

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA CONSULTORA GEOSISMICA LUQUE C. LTDA.
CONSULUQUE, CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO DEL 2019.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las 13h30 , en su local social situado en la Av. Carlos Julio Arosemena, Km. 2,5 y Av. Las Monjas, se reúnen los señores Ing. Roberto Luque Nuques, titular de 400 participaciones sociales; y, Abg. Ricardo Luque Nuques, titular de 400 participaciones sociales, debidamente representado por el Ing. Andrés Luque Nuques, conforme a la carta-poder que se agrega al expediente, con lo cual se encuentra presente íntegramente el capital suscrito.- Los presentes, de conformidad con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de compañías, convienen constituirse en junta general universal de socios, para tratar y conocer el siguiente orden del día: 1.- Informe del Gerente sobre las actividades económicas del ejercicio 2018.- 2.- Conocer el informe de la Comisaria por el mismo ejercicio.- 3.- Conocer y aprobar los estados financieros del ejercicio 2018.- 4- Resolver sobre las utilidades del ejercicio.- 5.- Nombramiento de Comisario.- Asume la presidencia de la junta el Ing. Andrés Luque, en tanto que el Ing. Roberto Luque, en su calidad de gerente actúa como secretario.- No está presente la comisaria.- El presidente de la junta abre el debate y concede la palabra al gerente para que dé a conocer su informe de labores por el citado ejercicio, a lo que expone: Guayaquil, Marzo 28 del año 2019.- Señores Socios: **CONSULTORA GEOSISMICA LUQUE C. LTDA. CONSULUQUE**, Presentes.- De mis consideraciones: Luego de haber concluido el ejercicio económico del año **2018**, es mi deber, en calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía **CONSULTORA GEOSISMICA LUQUE C. LTDA. CONSULUQUE**, me permito emitir este informe que contiene los principales acontecimientos ocurridos en el ejercicio comentado, que me permito hacerlo de la siguiente manera: 1.- **Entorno empresarial.**- Las actividades que tienen que ver con la consultoría en obras y proyectos de ingeniería civil así como de otras actividades conexas como son los estudios de suelos, ensayos y todas las actividades relacionadas con las infraestructuras civiles, es la actividad u objetivo que tiene esta empresa.- 2.- **Cumplimiento de las Resoluciones de la Junta General.**- Mi administración se ha caracterizado siempre por dar fiel cumplimiento a todas y cada una de las resoluciones que ha tomado la junta general, de tal suerte creo haber cumplido a conciencia y con eficiencia mis deberes y obligaciones.- 3.- **Aspectos Administrativos, Económicos, Laborales.** La empresa que represento, cada año se va asentando en el contexto de las empresas dedicadas a este tipo de actividades, lo cual nos ha dado un mayor movimiento económico, por lo que continuamente se nos solicitan presupuestos o nos invitan a participar contratos relacionados con nuestra especialidad en geotecnia.- El profesionalismo, responsabilidad y cumplimiento que aplicamos en cada obra o proyecto donde ha sido requerida nuestra intervención, nos dan el aval o prestigio como una empresa seria, cumplidora de sus postulados de excelencia y calidad.- Esto sin duda alguna también está respaldado por el selecto grupo de profesionales en la especialidad, con gran experiencia que trabajamos en los

proyectos.- De esto se deriva que en este ejercicio haya habido un incremento en los proyectos que han generado un mayor ingreso en relación al año anterior, aunque también es cierto, hay que considerar que dada contracción parcial de la economía, habrá momentos en que no tengamos el flujo de trabajo que se ha dado en este ejercicio.- En todo caso, nos seguimos proyectando para en lo futuro ocupar uno de los primeros lugares de la especialidad.- En la parte económica, con los recursos que se han obtenido de los distintos trabajos ejecutados, hemos cumplido a cabalidad con nuestros compromisos económicos, tanto con el personal de empleados, técnico, de apoyo y con los proveedores, etc.- En la parte laboral, hemos tenido que ampliar la contratación de personal técnico y de apoyo para cubrir los distintos proyectos, personal que en unos casos se los contrata a plazo indefinido y en otros casos solo por el tiempo que dura la obra, pero todos gozan de la seguridad social y beneficios sociales.-

4.- Situación Financiera.- La buena ejecutoria y labor profesional que hemos puesto de manifiesto en líneas anteriores, nos permitió un ingreso de \$598.290,50, pero paralelamente los gastos y costos estuvieron situados en la suma de \$574.775,04, lo que nos ha permitido obtener una utilidad neta de \$23.545,32.- La utilidad señalada, genera una distribución a favor de los trabajadores del 15%, o sea \$ 3.531.80, a su vez, el saldo genera un impuesto a la renta para el estado de \$ 4.402.97, quedando el saldo como utilidad no distribuida.-

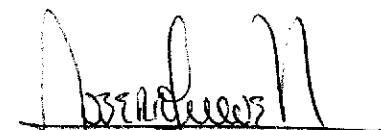
5.- Destino de los Resultados.- De lo expuesto en líneas precedentes, y al existir una utilidad líquida considero que ésta pueda ser utilizada para un próximo aumento de capital, ya que conforme la empresa se afiance en el mercado local, posiblemente vamos a tener otros trabajos de mayor volumen y será requisito tener un buen patrimonio, por lo tanto considero no distribuirla y más bien pensar en un aumento de capital para el futuro.- En todo caso, esta moción debe ser aprobada por la junta general para que se pueda ejecutar, a no ser que ésta resuelva otra cosa.- Con mi agradecimiento a los señores socios, al personal de colaboradores técnicos, administrativos, externos, por su valioso apoyo, reiterando mis agradecimientos, y quedo de Uds.- Atentamente.-

ING. ROBERTO LUQUE NUQUES, GERENTE.- El informe que antecede es puesto en conocimiento de la sala, el mismo que luego de ser analizado por los socios, es aprobado de manera unánime.- De inmediato la sala pasa a conocer el punto no. 2 del orden del día, esto es, aprobar el informe de la comisaría, para lo cual el señor secretario le da lectura de la siguiente manera: Guayaquil, Marzo 28 del año 2019.- Señores socios, **CONSULTORA GEOSISMICA LUQUE C. LTDA. CONSULUQUE**, Ciudad.- Estimados señores: Habiendo concluido el ejercicio económico del año **2018**, en mi calidad de Comisaria principal, tengo a bien presentar ante Uds. el informe de mi trabajo en lo que he revisado y comprobado por el citado ejercicio.- Este informe está dado en cumplimiento a las normas reglamentarias dictadas por la Superintendencia de Compañías.-

1.- Cumplimiento de los Administradores.- La suscrita, para emitir un informe con el aval de mi firma, primeramente realiza una revisión de todo el acontecer económico, contable y administrativo de la empresa, para ejecutarlo, he recibido toda la colaboración de los administradores, así como del

departamento contable de la compañía.- 2.- **Control Interno.-** Por la actividad o negocio de la empresa, esto es, la prestación de servicios profesionales o inmateriales en las distintas ramas de la ingeniería civil, no es necesario llevar ningún tipo de control interno, ya que no existen productos o inventarios que merezcan ese tipo de control.- 3.- **Conformidad de los Estados Financieros.-** Otro de los aspectos que se han tomado en cuenta para emitir este informe es el control o confrontación de los resultados que aparecen en los Estados Financieros que se han puesto en conocimiento de la suscrita, con los resultados que aparecen en el proceso contable.- De lo anterior puedo certificar que los estados financieros puestos en consideración de los socios, concuerdan plenamente con las cifras que arrojan las operaciones contables.- De tal manera que puedo dar con certeza mi opinión en el sentido que los estados financieros son completamente confiables.- 4.- **Aplicación de lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.-** Dentro de mi trabajo y por expreso mandato legal, he observado las disposiciones constantes en el referido artículo de la ley de Compañías, por lo cual puedo manifestar lo que sigue: 4.1.- Los estatutos de la compañía no contemplan la constitución de garantías reales o personales que deban ser otorgadas por los administradores, por ende no existe ningún tipo de garantías.- 4.2.- Los administradores han cumplido con la entrega de un balance mensual, igualmente han cumplido con prestarme la colaboración necesaria para efectuar mi trabajo.- 4.3.- He cumplido con revisar los documentos, papeles, correspondencia, etc. que ha manejado la empresa, de todo lo cual no encuentro ninguna observación que formular.- 4.4.- La cuenta Ganancias y Pérdidas ha sido revisada por la suscrita, pudiendo afirmar que los resultados que en ella se observan son los pertinentes, esto es, que se han registrado todos los ingresos que ha obtenido la empresa., así como se han aplicado los gastos y deducciones que son pertinentes a la actividad comercial desarrollada por la misma.- De tal suerte que el resultado final que arroja dicha cuenta es el fiel reflejo de las operaciones comerciales de la misma.- 4.5.- No se ha convocado a juntas generales por cuanto no he tenido motivos para ello, tampoco los socios me han solicitado alguna convocatoria.- Además, las convocatorias efectuadas por la administración, contienen los puntos que debieron tratarse o conocidos en cada reunión.- 4.6.- La administración siempre me ha prestado su colaboración en todo lo que he necesitado revisar.- 4.7.- No hay motivos, razones o circunstancias para pedir la remoción de los administradores, de igual manera, no he recibido denuncias de socios o de terceras personas en contra de los administradores, por lo tanto nada tengo que observar al respecto.- No habiendo otros aspectos que comentar y esperando que este informe sea lo más explícito y claro, les reitero mis agradecimientos y quedo de Uds. Atentamente. EC. CPA. YADIRA MENDOZA Z. COMISARIA.- La sala delibera unos instantes luego de lo cual de manera unánime lo aprueban en todas sus partes.- Acto seguido los socios entran a tratar el punto 3, esto es, conocer y aprobar los estados financieros; sobre ese particular el socio Andrés Luque, según las instrucciones de su mandante, señala que éstos se deben aprobar ya que se encuentran elaborados conformes a las normas contables aplicables en el país, por lo que

mociona su inmediata aprobación, sometido a votación la sala de manera unánime conviene en aprobar los estados financieros que han sido conocidos en esta junta.- De inmediato la junta general pasa a conocer el punto No. 4 del orden del día, referido al destino de las utilidades del ejercicio 2018.- El socio Roberto Luque indica a la sala que se ratifica en su propuesta de no repartir utilidades sino más bien utilizarlas en un próximo aumento de capital para que la empresa adquiera una mayor solidez financiera para en el futuro poder intervenir en contratos de mayor volumen, que requieren desde luego una buena posición financiera, con un patrimonio fuerte, para llegar a ese punto debemos irnos preparando al acumular las utilidades para su capitalización ulterior, en el mismo sentido opina el otro socio, por lo que al ser sometido a votación la propuesta de capitalizar las utilidades es aprobada de manera unánime.- Finalmente, los presentes entran a conocer el punto 5 del orden del día, esto es, nombramiento de comisario que nos de cierta seguridad en la revisión de los estados financieros; en este estado, el socio Ricardo Luque, a través de quien lo representa sugiere que se ratifique el nombramiento de la Ec. CPA. Yadira Mendoza Z., profesional de amplia experiencia en este tipo de labores, moción que es aprobada de manera unánime por los presentes.- Agotado el temario que estaba señalado para esta reunión, la sesión se suspende por varios minutos, tiempo para redactar el acta correspondiente; reinstalada la junta el secretario dio lectura a la presente acta la que es aprobada sin ninguna observación, firmando en unidad de acto los presentes.- f) Andrés Luque Nuques, presidente de la junta; f) Roberto Luque Nuques, secretario de la junta; f) Roberto Luque Nuques, socio; f) Andrés Luque Nuques, en representación de Ricardo Luque Nuques.- Certifico que la presente copia es igual a su original, al que me remito en caso de ser necesario.- Lo Certifico.- Guayaquil, 28 de Marzo del 2019.-


ROBERTO LUQUE NUQUES
Gerente - Secretario